

PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

De acuerdo con el RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de la primera fase del concurso, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación establecida por el reglamento y atendiendo a los perfiles establecidos en la convocatoria el concurso:

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente

CRITERIS I INDICADORS / CRITERIOS E INDICADORES	Punts / puntos
<i>Acreditación de lector o profesor ayudante doctor de la rama de conocimiento de la plaza convocada</i>	
TOTAL	14
<i>Haber tenido contratos al menos 5 cursos académicos de los últimos 7 años mediante de profesorado asociado u otros de duración igual o inferior a un año previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de septiembre, o de contratos postdoctorales en la UAB de convocatorias competitivas (Juan de la Cierva, Beatriu de Pinós, Marie Curie, Margarita Salas, María Zambrano y similares) de financiamiento público de mínimo 2 años de duración (mérito preferente): 14 puntos.</i>	
TOTAL	14
<i>Actividades de investigación, transferencia y/o docencia universitaria por un período acumulado de, como mínimo, 9 meses en universidades o centros de investigación diferentes de la Universidad donde se ha presentado la tesis doctoral</i>	
TOTAL	14
<i>Actividades de investigación y de transferencia</i>	
Publicaciones científicas	14
Participación en proyectos de investigación competitivos	3
Actividades de transferencia e intercambio de conocimiento	1
Dirección de tesis doctorales	3
Contribuciones en congresos y conferencias científicas	2
Experiencia en organización de actividades de R+D+I	0,5
Otros méritos de investigación y transferencia	0,5
TOTAL	24
<i>Actividades docentes</i>	
Docencia universitaria impartida en titulacions oficiales	14
Formación para la docencia	4
Innovación docente	3
Evaluación de la actividad docente	1
Otros méritos docentes	2
TOTAL	24
<i>Actividades de formación</i>	
Títulos académicos	3
Becas y contratos predoctorales y postdoctorales	2
TOTAL	5

Otros méritos	
Gestión	3
Competencia en idiomas	1
Otros méritos relevantes que se quiera hacer constar	1
TOTAL	5
TOTAL CRITERIOS	100

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 6 de mayo de 2024

	<p>FRANCISCO JAVIER ONRUBIA GOÑI</p> <p>Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER ONRUBIA GOÑI -</p> <p>Fecha: 2024.05.07 17:13:32 +02'00'</p>	<p>ANNA MURO RODRIGUEZ</p> <p>Signat digitalment per ANNA MURO RODRIGUEZ -</p> <p>Data: 2024.05.07 13:57:22 +02'00'</p>
José Miguel Díaz Gómez <i>Presidente</i>	Javier Onrubia Goñi <i>Vocal</i>	Anna Muro Rodríguez <i>Secretaria</i>